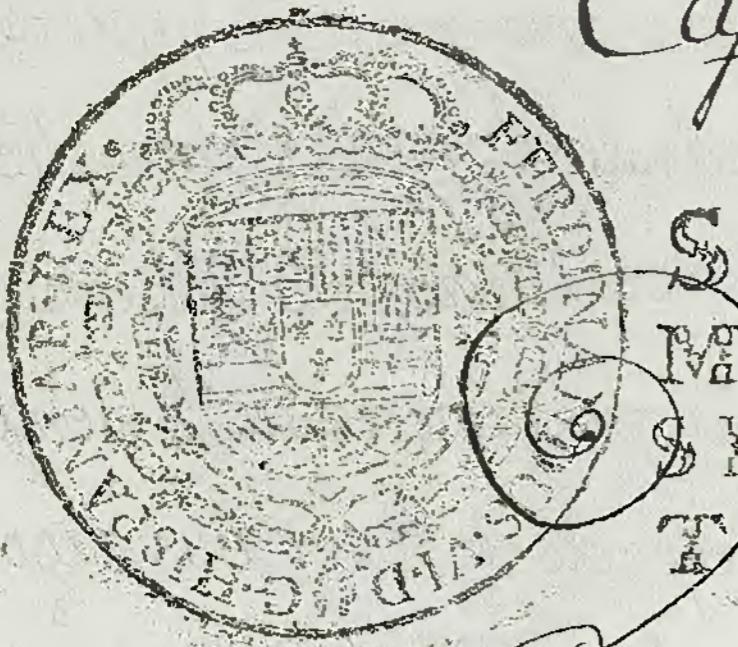


Capp. 2.

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DEMIL
SETECIENTOS Y QVAREN-
TA Y OCHO. +

En la M. N. Y. M. L. Ciudad de Lorca en veinte y cinco días
del Mes de Mayo de Mil Setecientos Quarantay ocho años se juntaron
a Concierto los Señores Lorca, Juzicia, y Regimiento de ella para tratar co-
rrespondientes al servicio de su Maj. bien y utilidad de esta República
conbiene a su vez los Señores, D^r. Juan Pérez Puerto y Arroyo Comendador
y Capitana fuerza de esta ciudad, D^r. Diego Melgarejo, D^r. Pedro José
de Cea, D^r. Fran. Ruiz y D^r. Miguel de Sicilia Regidores =

D^r. Claudio Moneda
da Vecinos y Labradores y mas consones de esta ciudad por el que piden
que atendiendo las causales que exponen veloscoza con algun
tiempo del Posito del Pámado para la Recolección de sus Miles y te-
niendo presentes estas causales y que esforzoso Renobar parte
del que ay en el y con especialidad el que esta en medio al Almeria
Maylor del Riego porque de Conservarlo para otro año podra tener
ciudad perdida = Acordo que los caballeros señores de este Posito
Repartan a los Labradores del Riego y haren dadoras la porcion que les
pareza competente y sea indispensable Renobar y por este modo
se pueda Reconocer el todo del que queda y cautelar qualquier Daño que
amonazce; Cuyas porciones se entregarán con aquella seguridad
Correspondientes y asavilación del Depositario y de este Decreto se de-
liverá copia para que sirva en las cuentas que de este efecto se toma-
ren constando de Testificación de dichos señores =

El Señor D^r. Fran. Ruiz Matas dijo que por el Señor D^r. Antonio
Avencía del sa^{ra} Ruiz Matas se le encargado haya presonte a esta Ciudad leprosa
D^r. Antonio Ruiz = hacer avencia de ella para la de Granada sin Poder por su Poder

